



ACTA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Versión Estenográfica)

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

**29 DE MARZO DE 2021
11:00 HORAS**





Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEEM/CG/144/2017; SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MODALIDAD A DISTANCIA, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEEM/CG/11/2020, DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL IEEM DE MANERA VIRTUAL O A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, COMO MEDIDA SANITARIA, DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID; SIENDO ESTA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE HACE LAS VECES DE ACTA. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Toluca de Lerdo, México; 29 de marzo de 2021

Versión Estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días a todas y a todos.

Siendo las once con dos minutos del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, damos inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Esta sesión se desarrolla a distancia con ayuda de la plataforma de videoconferencia Telmex, en términos del Acuerdo del Consejo General IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de sesiones y reuniones de trabajo de los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, bajo esa modalidad con motivo de la pandemia del COVID-19.

Doy la bienvenida a la Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas y al Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona, integrantes de esta Comisión, así como al titular de Informática y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión.

Agradezco la presencia de cada una de las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan el día de hoy, así como de los y las titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto y a quienes nos acompañan desde la transmisión en línea de esta sesión.

Ingeniero Carmona, le solicito verifique la asistencia a fin de confirmar el quórum para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenos días.

Con gusto, Consejera Presidenta; con su permiso procedo a pasar lista de presentes:

Como integrante, Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya. (Presente)

Gracias.

Por las representaciones de los partidos políticos:

Por el Partido Acción Nacional se encuentra, el maestro Juan Pablo González Errasti, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional se encuentra, el maestro Juan Carlos Hernández Hernández, representante suplente ante el Consejo General. (Presente)

Igualmente se encuentra don José Cruz Robles, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por el Partido del Trabajo se encuentra, el licenciado Gerardo Mallard Cifuentes, representante suplente ante la Comisión. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano se encuentra, el médico veterinario zootecnista José Luis López Alvarado, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por MORENA se encuentra, el licenciado Emmanuel Torres García, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por el Partido Encuentro Solidario se encuentra, la licenciada Araceli Herrera Guevara, representante suplente ante la Comisión. (Presente)

Por el Partido Redes Sociales Progresistas se encuentra, el maestro Edgar Romeo González Castillo, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática se encuentra, la licenciada Aketzali Jazmín Alcalá Benítez. (Presente)

Y el de la voz, José Pablo Carmona Villena, Secretario Técnico de la Comisión. (Presente)

Consejera Presidenta, le informo que están presentes dos Consejeras, también está el Consejero, con derecho a voz y voto; y ocho representaciones de los partidos políticos con derecho a voz.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Por lo que en términos del artículo 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe el quórum para sesionar.

Además, contamos con la presencia del maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Subjefe de Informática e Infraestructura y Secretario Suplente de la Comisión.

SUBJEFE DE INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Secretario Técnico, habiendo verificado el quórum legal para sesionar, siendo las once con seis minutos, del veintinueve de marzo, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta Octava Sesión Extraordinaria y le solicito al Secretario Técnico que señale brevemente las medidas necesarias para el buen desarrollo de esta sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: De conformidad con la guía para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo de los órganos colegiados en modalidad a distancia, se les solicita a los y las participantes mantener el video activo y el micrófono apagado, encenderlo cuando se les dé el uso de la voz y volverlo a apagar cuando concluya su intervención. También les agradeceremos que si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten preferentemente a través del chat o de manera verbal cuando la Presidenta de la Comisión pregunte si alguien desea intervenir.

La toma de consenso de los partidos políticos se realizará de manera económica; es decir, solamente se preguntará a las y los representantes de los partidos políticos si tienen alguna objeción respecto al consenso de determinado punto del Orden del Día.

Por su parte, la votación de las Consejeras y Consejero, integrantes, será de manera nominal para hacer constar sus manifestaciones, tanto en video como en audio.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Secretario Técnico, les consulto a las y



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

los integrantes de esta Comisión si alguien desea agendar algún tema en asuntos generales.

De no ser así, Secretario Técnico, le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENNA: Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, le informo que se ha incorporado a los trabajos de esta Comisión, la licenciada Paulina González Cuadros, representante propietaria ante la Comisión por el Partido Verde Ecologista de México.

Ahora bien, el primer punto del Orden del Día corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Cabe mencionar que fue remitido a ustedes junto con la convocatoria y me permitiré a dar lectura.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2021.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo por el que se pone a consideración del Consejo General los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral 2021.
4. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Secretario, está a su consideración el Orden del Día.

De no haber intervenciones le pido al Secretario Técnico, por favor, recabe el consenso de las representaciones de los partidos políticos y después someta a votación de las Consejeras y el Consejero, integrantes de esta Comisión, no sin antes también, de manera simultánea, le solicito por favor que consulte, si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados para esta sesión.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Apreciables representantes, en los términos solicitados por la Consejera Presidenta de la Comisión, les solicito manifiesten, de manera expresa, si no otorgan su consenso para aprobar el Orden del Día y la correspondiente dispensa de la lectura de los documentos, toda vez que ya fueron previamente circulados.

Consejera Presidenta, le informo que no observo ninguna manifestación de las representaciones de los partidos políticos, por lo tanto, se tiene el consenso.

Ahora, apreciables integrantes de la Comisión, les solicito expresen el sentido de su voto para aprobar el Orden del Día y la correspondiente dispensa de la lectura de los documentos, toda vez que los mismos fueron previamente circulados.

Favor de manifestarlo de manera nominal.

¿Licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor de las dos consultas.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos, previamente circulados, fueron aprobados por unanimidad de las Consejeras y el Consejero, y cuenta con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Secretario Técnico, le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: El punto segundo del Orden del Día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2021.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Secretario Técnico. Está a su consideración.

De no haber intervenciones le solicitaría al Secretario Técnico, por favor, recabe el consenso de las representaciones de los partidos políticos y de manera posterior la votación de los integrantes de esta Comisión para la aprobación del acta en mención.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Apreciables representantes, en los términos solicitados por la Consejera Presidenta de la Comisión, les solicito manifiesten, de manera expresa, si no otorgan su consenso para aprobar el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2021.

Consejera Presidenta, no observo ninguna manifestación de las representaciones de los partidos políticos, por lo que se tiene el consenso.

Ahora, apreciables integrantes de la Comisión solicito expresen el sentido de su voto en relación con el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 15 de marzo de 2021, favor de manifestarlo de manera nominal.

¿Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

¿Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

Consejera Presidenta, le comento que el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria es aprobada por unanimidad de las Consejeras y el Consejero y además cuenta con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Secretario Técnico, le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Consejera Presidenta, el punto tercero del Orden del Día es el relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo por el que se pone a consideración del Consejo General los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral 2021.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Le cedo el uso de la voz a usted para que, por favor, realice la presentación del anteproyecto de acuerdo referido.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Este es el anteproyecto de acuerdo por el que se pone a consideración del Consejo estos Lineamientos Operativos que hemos de discutir.

Esta Comisión, en el proscenio de esta Comisión considera prudente proponer al Consejo General los Lineamientos Operativos que han de regir la implantación y operación del PREP.

A continuación está un Glosario de los acrónimos que se van a estar utilizando a lo largo del documento y plantea como antecedentes, en principio de cuentas las modificaciones al Reglamento de Elecciones, luego los acuerdos que han sido tomados en su momento por el INE para aprobar el Plan Integral y Calendarios de Coordinación, la designación de la instancia interna en el IEEM para desarrollar las actividades del PREP, el acuerdo donde se integró la Comisión de Atención al



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

PREP, cómo fue integrado el COTAPREP en los acuerdos número 34 y 37 de 2020 y en el reciente número 76, con el que sustituyó a uno de los integrantes originales.

La aprobación del Proceso Técnico Operativo. Igual luego hay un acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE en donde modifica los Lineamientos del PREP.

También hay como antecedente cuando se instalan los consejos y juntas municipales y distritales, la aprobación, ubicación, instalación y habilitación de los CATD y CCV.

Se hace mención de la aprobación del Ente Auditor y de la designación de la instancia supervisora de los CCV, recientemente aprobado con el número 80.

Luego hacer mención que los Lineamientos Operativos que están planteados han sido analizados por el COTAPREP, particularmente en la sesión del pasado veintiséis de marzo, en donde se obtuvo el documento que se puso a consideración de la Comisión en la reunión de trabajo que se tuvo en esa misma fecha.

Las consideraciones que se tienen para fundar y motivar el presente acuerdo es la competencia de esta Comisión como auxiliar del Consejo General para hacer la propuesta de este proyecto de Lineamientos Operativos.

Los fundamentos que ya conocen ustedes es la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, igualmente todo el Reglamento de Elecciones, que sabemos es el instrumento legal muy importante que nos rige actualmente, tanto el Reglamento como sus anexos, en donde encontramos los Lineamientos del PREP en el Anexo 13 y también el Anexo 18.5 correspondiente; otro antecedente muy importante para nosotros es la Constitución local y el Código Electoral del Estado de México.

Igualmente se incluyen temas de ordenamiento interno del Instituto, tales como el Reglamento y el Manual de Organización.

En los aspectos de motivación tenemos que atendiendo a lo establecido en las dos constituciones debemos de implementar y operar el PREP para la jornada electoral.

La definición del PREP está también incluido en el Proceso Técnico Operativo y dice: De manera general esta Comisión advierte que la creación de los Lineamientos Operativos –en discusión– permitirá revisar permanentemente el



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

cumplimiento de la normativa, las fases y los procedimientos del PREP por parte de los integrantes del Consejo de esta Comisión y de los consejos distritales y municipales, además brindar seguridad a los resultados preliminares, incluyendo confidencialidad, integridad y disponibilidad en todas las fases que incluye el Proceso Técnico Operativo, a leer en digitalización, registro de datos, transmisión de información.

Se precisa la estructura de los recursos humanos, sus funciones y responsabilidades y también lo de los recursos técnicos que se van a utilizar en el presente proceso electoral.

También establece, en el párrafo inmediato anterior, cuál va a ser el funcionamiento del PREP durante la jornada electoral.

Igualmente refiere que se está cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, referente a materia de procesos de reclutamiento y selección del personal, mediante una convocatoria que forma parte de los anexos de estos Lineamientos Operativos y la convocatoria va a permitir contratar a las personas que van a atender los puestos Operativos, tanto en los CATD como en los dos CCV.

Derivado de todo ello se pone a consideración la propuesta de Lineamientos Operativos y en momentos siguientes se desglosa el contenido de los mismos.

Van todos sus anexos que incluyen hasta seis.

La propuesta de acuerdo es que se apruebe, en esta ocasión, poner a consideración del Consejo General los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2021, así como sus anexos que forman parte del mismo.

Luego ya instruir a esta Secretaría Técnica para que remita el acuerdo y su anexo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que, en cumplimiento de sus atribuciones, lo someta a la consideración del órgano máximo de dirección para que sea aprobado en forma definitiva, en caso de que ambos órganos colegiados así lo consideren.

El tercer punto de acuerdo, hacer del conocimiento a la Unidad de Informática para que lo haga del conocimiento tanto de los integrantes de esta Comisión como del Comité Técnico Asesor del PREP.

Eso sería lo que contiene el proyecto de acuerdo, Consejera.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Estoy a sus órdenes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo, relativo a los Lineamientos.

También quisiera que el Secretario Técnico diera cuenta de las observaciones que se recibieron.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Cómo no. Se han recibido observaciones, comentarios, sugerencias de Movimiento Ciudadano, que voy a solicitar que me apoyen de las observaciones primero y después ya vemos si tenemos el documento de observaciones, por favor.

Hacemos un resumen de ellas y después observaremos cómo impactarían en el proyecto de Lineamientos Operativos.

Les informo, en tanto, que estas observaciones llegaron el día de ayer, veintiocho de marzo, y son las siguientes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Nos puede, por favor, comentar, hacer del conocimiento a los integrantes de la Comisión la hora en la que fueron recibidas estas observaciones y mediante vía correo electrónico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, con mucho gusto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Claro, estamos viéndolas y ya nada más para que los integrantes también tengan conocimiento de la hora en que llegaron y las vamos analizando al seno de esta Comisión. Adelante, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: La primera observación es hacia el artículo 9, en donde hace mención que hay una frase que dice: La capacitación de los SE y CAE local, sugiere que diga explícitamente: La capacitación de los SE local y los CAE local.

Me acaban de pasar el dato, el correo electrónico mediante el cual llegaron las observaciones, se presentó a las dieciséis horas con diecisiete minutos, Consejera.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

La observación número dos se refiere al artículo 57, inciso b), subinciso i), en donde en la parte que dice: para su procesamiento de conformidad con el presente proceso, sugiere que se cambie la palabra por procedimiento.

En el artículo 50, último párrafo, después del inciso c) hace mención, dice: puede verse gráficamente en el Anexo 2 PTO, la observación es que se retire de esta ubicación para ubicarlo como un segundo párrafo del artículo 53, dado precisamente en donde está ubicado.

La observación número cuatro, en el artículo 65, los elementos del CESCO se pueden ver gráficamente en el Anexo 3, Diagrama del CESCO, es lo que dicen actualmente los Lineamientos y la sugerencia es colocar esta frase y llamar al Anexo 3 en un párrafo al final del artículo, después del inciso g).

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Secretario, perdón que lo interrumpa, si están de acuerdo los integrantes de la Comisión, vamos a ir viendo la metodología para poder ir la revisando y también hacerlo ágil de la sesión.

Si están de acuerdo es ir comentando cada una de ellas, la viabilidad de las mismas, hasta donde yo alcanzo a revisar del documento que me fue circulado el día de hoy, no ayer cuando llegaron, al igual que a los integrantes de la Comisión, es prudente que podamos ir revisando cada una de ellas.

Creo que las primeras dos no tendrían, o sea, podríamos acompañarlas porque abonan y mejoran el propio proyecto, salvo lo que puedan también comentar los Consejeros integrantes de la Comisión y la propia Unidad, por supuesto, el propio Secretario Técnico; creo que en esos dos no tendríamos problema.

En el tres sí me gustaría que pudiera explicar esta propuesta, esta observación que se hace, toda vez que está hablando de dos artículos distintos, el 53 donde habla de la identificación de un acta y el 59 donde está hablando sobre el empaquetado de las actas y que es lo que hace referencia el Anexo 2, que es el PTO, en donde considera la Secretaría Técnica que sería lo correcto.

Incluso podríamos ir al documento de los Lineamientos, si están de acuerdo, para poder revisarlo ahí.

¿De acuerdo? ¿Sí?

Veo a la Consejera Sandra que dice que sí, al Consejero Francisco, también y a los integrantes de las representaciones también.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Le pediría que así lo hiciéramos, ingeniero, para ir avanzando y ya poder tener todas las observaciones, impactarlas y, por supuesto, ya después abrir la discusión en las rondas que están previstas en la normatividad y de manera posterior, si es el caso, someter a votación y consenso de las representaciones y los integrantes, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Con mucho gusto, Presidenta.

También utilizo estos momentos para informar que se ha incorporado a los trabajos de la Comisión don Oscar Reyes Cuadros, representante propietario ante esta Comisión por el Partido Nueva Alianza Estado de México.

En consecuencia, le pediré a quien me está apoyando que nos desplazemos al artículo 9, que es donde está la primera observación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En esos ya no teníamos inconveniente, Secretario Técnico, estaríamos en el artículo 59.

Si alguien tuviera alguna objeción nos regresamos con todo gusto, pero si no fuese el caso, que fue lo que comentamos hace un momento, nos iríamos a la observación número tres de Movimiento Ciudadano, artículo 59, último párrafo, después del inciso c).

Gracias, tiene usted el uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Claro que sí.

En el Artículo 59 se está referido a la sección H, que está inmediatamente antes del artículo 54 y que hace como mención de las consideraciones específicas de las inconsistencias y los incidentes respecto del Acta PREP.

En este rubro es en donde se ubica precisamente el artículo 59.

La última frase que dice, puede verse gráficamente en el Anexo 2 del Proceso Técnico Operativo, la sugerencia es que se retire de ese lugar y que se coloque al final del artículo 53.

El artículo 53, ciertamente se refiere a la sección del empaquetado de actas, pero todas estas secciones pertenecen al Capítulo Dos, que está ubicado en la página



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

14 y que se refiere a los procedimientos del Proceso Técnico Operativo, Consejera.

En mi opinión considero que sí se puede incluir, bien sea al final del artículo 53 o en la primera parte, después de lo que sería el título del Capítulo Dos, que repito, se denomina de los Procedimiento del PTO.

Por favor, quien me está ayudando, si se puede desplazar al artículo 16, es la página 14.

Este capítulo inicia con la selección del acopio, más adelante en la página 15 el artículo 27 habla, no perdón, en esa misma página está la sección B de la digitalización del Acta PREP en la casilla, que forma parte del PTO; luego en la sección C, en la página siguiente, artículo 27, habla de otra parte del PTO, que es la digitalización del Acta PREP en los CATD.

Si continuamos a la siguiente página está la sección D, que habla de la captura de datos; luego en la sección E está de la verificación de datos; inmediatamente después está la sección F de la publicación de resultados y unos artículos después, ya en el artículo 52 está la sección G, del empaquetado de actas.

Todas estas secciones pertenecen al Proceso Técnico Operativo que está gráficamente en el Anexo 2.

Estoy atendiendo sus instrucciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Como nos lo comenta, puede estar incluido en ambas partes; creo que la propuesta que hace Movimiento Ciudadano puede ser atendible, si también así lo consideran los consejeros, les agradecemos también a la representación de Movimiento Ciudadano esta aportación y estaríamos colocándolo como no lo proponen en estas observaciones, retirar lo de esta parte para colocarlo como un segundo párrafo del artículo 53, tal y como lo estamos viendo en este momento.

Si no hubiese inconveniente, pasaríamos a la siguiente observación.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí me permite, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Claro. Adelante.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Yo colocaré unas palabras antes de: Puede verse gráficamente, precisamente para clarificar y mi sugerencia es agregar: El procedimiento del PTO puede verse gráficamente, antes de la P, que diga: El procedimiento del PTO puede verse gráficamente en el Anexo 2, PTO; quizá pueda servir. Ese sería mi comentario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Totalmente de acuerdo y creo que valdría la pena quitar los dos puntos en el Anexo PTO, los dos puntos que están: en el, los dos puntos eliminarlos. Hasta ahí y le da mucha mayor claridad a la redacción. Gracias.

Secretario Técnico, continuamos con la observación número cuatro, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: La observación número cuatro es en el artículo 65, donde menciona en el artículo 65: Los elementos del CESCO se pueden ver gráficamente en el Anexo 3, Diagrama del CESCO.

La sugerencia de Movimiento Ciudadano es colocar esta frase llamada: El Anexo 3, en un párrafo al final del mismo artículo después del inciso g), esto es cambiarlo de lugar; se ubicaría en esta parte donde está y con la observación que usted acaba de hacer, sugiero muy respetuosamente que se puedan quitar los dos puntos donde dice: En el y que se coloque la redacción así, seguida.

¿Si tienen alguna observación?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: ¿Podemos subir un poco el inicio, el 65?

La observación me parece que es atendible respecto a los comentarios también que puedan hacer los integrantes de la Comisión, toda vez que es mejor poner, una vez que identifiquemos y tengamos claro los incisos, lo que se va a instalar, la infraestructura informática y de comunicaciones de la interconexión con el CESCO, mencionar que esto lo podemos nosotros verificar en el diagrama que tenemos en el Anexo 3. Me parece prudente y si no tienen inconveniente, la solventamos de esa manera. Muchas gracias.

Iríamos a la observación número cinco.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muy bien.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

La observación número cinco está en el artículo 68, en el cual dice: Para el caso de los CATD distritales, el Coordinador será el Vocal de Capacitación, para el caso de las juntas municipales, éste será designado por el Vocal Ejecutivo y lo seleccionará del personal que integra la Junta Municipal.

La propuesta de Movimiento Ciudadano es en función de lo que se planteó en la reunión de trabajo que aquí se modifique para que diga: Para el caso de los CATD distritales, el o la Coordinadora será seleccionada por el Vocal Ejecutivo de entre SE local asignado, asignada a la Junta Distrital; para el caso de las juntas municipales, el o la Coordinadora será designada/o por el Vocal Ejecutivo y los seleccionará entre los SE local que sean asignados a la Junta Municipal.

El comentario que se hace es armonizar con el artículo 100, inciso a).

Estoy a sus órdenes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Aquí lo que nos está proponiendo Movimiento Ciudadano en función de lo que comentamos en nuestra reunión de trabajo, es incorporar a los supervisores electorales (SE), en lo que implican las tareas, la implementación, la operación del PREP del día de la jornada electoral.

Sin embargo, ahí me gustaría hacer un comentario. Pedirle al ingeniero, al Secretario Técnico, que nos comente al respecto sobre esta propuesta, no sin antes mencionar que en el caso de cómo está redactado el artículo en los Lineamientos actualmente, también atiende a las metas individuales que se tienen consideradas que deben ser cumplidas para la evaluación de los vocales.

En el caso del Vocal de Capacitación Distrital es una meta individual la que tiene, cumplir con el rol del CATD distrital y para el caso del Vocal de Organización Electoral Municipal, una de sus metas individuales es cumplir con el rol del CATD municipal, que son metas individuales y colectivas que se tienen para la evaluación de los vocales.

En este sentido considero que sí estamos ya integrando a los supervisores electorales locales, al trabajo del propio PREP; sin embargo, creo que la redacción como estaba sugerida y como se había realizado por parte de la Unidad es correcta, estas dos; sin embargo, también me gustaría escuchar el comentario del propio Secretario Técnico y por supuesto, está abierto el uso de la voz en esta propuesta que se hace por parte de Movimiento Ciudadano.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Tal como usted lo refiere, Consejera, una ficha de evaluación del desempeño de los Vocales ha sido propuesto que a los Vocales de Capacitación distritales se evalúe por parte de la Unidad de Informática y Estadística en su desempeño que tengan como coordinadores del PREP en las juntas distritales.

En consecuencia, en mi opinión, la observación que usted nos hace es correcta y debiera decir que, para el caso de los CATD, conservar la redacción anterior y que diga: Para el caso de los CATD distritales, el Coordinador será el Vocal de Capacitación.

Si lo podemos modificar para que diga: Para el caso de los CATD distritales, la o el Coordinador será el Vocal de Capacitación, ahí le borramos ese tache, lo dejamos bien y luego deberíamos de retirar las palabras desde: Ejecutivo, de entre los SE local, asignadas, asignados a la Junta Distrital, hasta el punto y coma, lo podemos retirar y que diga: La o el Coordinador será el Vocal de Capacitación; para el caso de las juntas municipales la o el Coordinador será designada, designado por el Vocal Ejecutivo y lo seleccionará de entre los SE local, que sean asignados a la Junta Municipal.

Esa sería la propuesta en función de la observación que atinadamente usted nos hace.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Es decir, estaríamos conservando la redacción que teníamos al respecto.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, conservaríamos la parte correspondiente a que el Vocal de Capacitación sea el Coordinador de las juntas distritales, de los CATD distritales y en el caso de los CATD municipales y así lo modificaríamos, para que diga: Para el caso de los CATD municipales y no de las juntas municipales.

En el tercer renglón, por favor, dice: Para el caso de los CATD municipales la o el Coordinador será designada, designado, etcétera, esa sería la propuesta.

En función del mismo comentario que hace el representante de Movimiento Ciudadano, tendríamos que armonizar el artículo 100 a este respecto.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Correcto.

Antes de ir al 100 me gustaría saber si están de acuerdo los integrantes de la Comisión con esta redacción. Gracias.

Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. Adelante.

Gracias, Consejero Francisco; gracias, Consejera Sandra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Muchas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Agradecer las sugerencias que estamos planteando y de una vez, estamos de acuerdo con la modificación que nos hace la Secretaría Técnica en este artículo, inciso a).

De una vez aprovechar, tenemos una observación; el número ocho y la nueve se refieren al artículo 99, ya que en la ocho me parece que va el artículo 100, pero las dos se refieren al artículo 99.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted, señor representante.

Continuamos, por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, cómo no.

Si gusta nos desplazamos al artículo 100 a efecto de armonizar esa redacción.

Ahí se hace mención de que habrá 45 coordinadores para los CATD distritales y luego menciona que serán seleccionados por los Vocales ejecutivos, esto no es cierto, debiéramos de quedarnos con una redacción semejante al artículo que acabamos de pasar, diremos: Para los CATD distritales esta función la realizarán los Vocales de Capacitación. Hasta Vocales de Capacitación, punto y borramos todo lo demás.

Esa es mi sugerencia, Consejera.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

La siguiente viñeta dice: 125 coordinadores que serán seleccionados por el Vocal Ejecutivo, le quitamos la ese, de entre los SE local, asignados a la Junta Municipal, ya le retiraríamos lo que dice: Supervisores Electorales Locales, toda vez que tenemos una definición den el Glosario de esa manera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Está bien, lo estamos observando todos.

¿Están de acuerdo con esa redacción? Alguien quiere modificar la redacción para poder darle mayor claridad está a consideración de todos nosotros, sobre todo, viendo que es el 100, los recursos humanos para la operación del PREP, incluye los siguientes en los CATD: 45 coordinadores para los CATD distritales, esta función la realizarán los Vocales de Capacitación.

Creo que queda claro, ¿Verdad? Perfecto.

Gracias, Secretario Técnico; nos iremos a la siguiente observación.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Claro, con mucho gusto.

La siguiente observación es la número seis y habla del artículo 76.

La observación dice: Además de cinco computadoras y dos impresoras y la propuesta es que diga: Además de 10 computadoras y dos impresoras, lo que está establecido también en el artículo 65.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Es correcto, entonces también aplicaría, ¿verdad?

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Así es. Si me permite, podemos pasar a la observación número siete.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Adelante, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: En el artículo 80, la observación es que el término megabytes por segundo no es el correcto, debe de ser megabits por segundo.

Si lo consideran conveniente, podemos ir a la otra.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Adelante.

Quien desee hacer uso de la voz, con todo gusto estamos atentos en chat o en la pantalla para poder escucharles y si no, iríamos con las siguientes observaciones.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muy bien.

La siguiente observación es la número ocho, el artículo 99, dice después del inciso c), y hace mención de en donde está la distribución, dice: La distribución se detalla en los siguientes anexos y vienen el 4, el 4.1 y el 4.2.

La sugerencia es que se retire el 4, el 4.1 y nada más se quede de la siguiente manera: La distribución se detalla en el siguiente Anexo, quizá como usted lo mencionó anteriormente, se podrían quitar los dos puntos.

Se retirarían los dos puntos y luego vendría: Anexo 2, Equipamiento del PREP para órganos desconcentrados.

Está a su consideración.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Si no hubiese inconveniente, no sé si alguien desee participar en este punto.

Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Francisco Bello.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Sólo para que se eliminara una de las voces de Anexo, como lo hicimos en las ocasiones anteriores, pasar directamente a donde ya está en negritas, borrar la palabra Anexo que le antecede, para evitar esa reiteración innecesaria.

Aprovecho, se nos pasó en el artículo 100, si nos pudiéramos colocar otra vez ahí, en el nuevo texto que hicimos, en el inciso a), primera línea, dice: Esta función la realizarán, es palabra aguda, debe llevar acento en la última a, en la palabra realizarán.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Consejero Francisco Bello.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: La siguiente observación, la número nueve, es precisamente la que nos refirió el representante de Movimiento Ciudadano, que en el cuadro de observaciones decía artículo 100, luego 99 y ya nos aclaró él que se refiere al artículo 99.

Particularmente el artículo D, dice: Digitalización y 101 de respaldo para los CATD distritales y municipales respectivamente.

La sugerencia es que diga: Digitalización en los CATD distritales y municipales y 107 de respaldo, borrando lo demás, armonizando con el Anexo 4.2.

Vamos a retirar lo que estaría de más para que ustedes observen la redacción, así diría: Cinco mil 400 dispositivos móviles, cinco mil 44 para los CAE locales, 255 para la digitalización den los CATD distritales y municipales y 107 de respaldo.

Esa sería la redacción que prevalecería si ustedes lo consideran conveniente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: No observo que alguien tenga alguna observación o esté en contra de esta propuesta.

Continuaríamos con la siguiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Bien.

Luego viene ahí la última observación, que es la número 10 y que menciona: Incluir un artículo después del artículo 113.

Aquí hago mención para ubicar, es el artículo 113, el cual está en la página 38 y que se refiere explícitamente al Capítulo Tres que habla de la operación del día de la jornada electoral, el cual da inicio en el artículo 108.

Del Capítulo Tres, de la Operación del Día de la Jornada Electoral. Este es el Capítulo Tres y ahí está el artículo 108 que habla del protocolo que se debe de certificar tanto por parte del ente auditor como del notario de que las bases de datos están en ceros.

Luego el artículo 109, que habla de la verificación semejante que debe de haber en los órganos desconcentrados.

Después el artículo 110, la limitación del acceso al trabajo en los CATD.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Luego el 111, que establece parte de un acuerdo que ya se tomó, que era en cuanto a la cantidad de actualizaciones de los datos.

El artículo 112 hace referencia a algo semejante.

El artículo 113 se refiere particularmente a la difusión de los resultados, a la hora que va a iniciar y el momento en el que se va a detener el PREP.

En esta parte es precisamente donde está la sugerencia del Partido Movimiento Ciudadano, le voy a pedir a quien me apoya que en lugar de tener el color naranja o rojo que está ahí, lo pongamos con amarillo con el fin de que haya una mayor claridad, que todo eso esté con amarilla, primero lo vamos a poner en amarillo y luego si me permiten, iré haciendo referencia a lo que dice.

Este sería, entiendo yo, es lo que nos sugiere Movimiento Ciudadano, que se incluya un nuevo artículo en donde se precise la difusión de los resultados preliminares, es decir, tomaría el número 114 los restantes deberían de desplazarse.

¿Qué diría este artículo?

Con el fin de que una mayor cantidad de ciudadanos tengan acceso a los resultados preliminares, se podrá convenir con instituciones educativas del Estado de México, así como medios de comunicación regionales o nacionales para que coloquen en sus portales web los resultados electorales, siempre que se apruebe convenios de colaboración para que funjan como difusores.

Realizando la publicación de los resultados preliminares en sus correspondientes portales, previo cumplimiento de las condiciones de seguridad para envío y recepción de los resultados, así como evitar la manipulación de los datos y garantizar que el acceso a la información sea público y gratuito.

Por este motivo se establece un procedimiento mediante el cual el IEEM entregará los resultados a las organizaciones interesadas con el compromiso de que los resultados no sean alterados; los datos de la presentación estatal, en un párrafo diferente, se difundirán en los siguientes sitios:

- a) En la Sala de Sesiones del Consejo General, donde se colocarán pantallas de video.
- b) En las oficinas de los integrantes del Consejo General y de la Junta General.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

- c) En la página institucional, en donde se colocarán las direcciones electrónicas para conectarse con los difusores oficiales que, en su caso, presentarán los resultados preliminares, mismos que serán también anunciados en al menos dos sitios de buscadores robustos de internet con debida anticipación.

El IEEM contratará el contratará el servicio de publicación de los resultados, el cual, además de contar con condiciones de seguridad informáticas robustas, amplíe el ancho de banda de acceso, así como el procesamiento y memoria RAM conforme a la demanda de consultas se incremente.

Si ustedes me permiten, trataría de modificarlo para que después de ese punto y seguido, este fuera un inciso más, porque se refiere a una cuestión diferente, es decir, en el inciso c), se habla de los difusores oficiales, pero lo que sería un nuevo inciso es la obligación del Instituto de contratar un servicio de comunicación de resultados.

La propuesta es que ahí le pongamos un enter y esto se vaya a un nuevo inciso y el inciso que seguiría sería: También se va a publicar en el Centro de Comunicaciones, Sala de Prensa donde se colocarán computadoras que contarán con acceso a internet, correo electrónico y servicios de impresión.

El inciso restante: Los sitios web que, en su caso, se acuerden conforme a los presentes Lineamientos Operativos.

No sé si el inciso que acabo de sugerir sería suficientemente correcto, toda vez que –si te desplazas hacia arriba antes del inciso a)- el párrafo inicia diciendo: Los datos de la presentación estatal se difundirán en los siguientes sitios, quizá consecuentemente mi propuesta de meter un nuevo inciso no sería conveniente, pero considero adecuada la observación de Movimiento Ciudadano de establecer la obligación del Instituto de contratar una difusión para publicar.

Pudiera ser que no esté aquí, sino que esté después de los incisos y la observación que nos hace Movimiento Ciudadano es precisar la difusión de los resultados, en concordancia con acuerdos de los procesos electorales previos.

Estoy atento a sus consideraciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Ya nos ha comentado sobre esta propuesta que hace Movimiento Ciudadano, que en estos Lineamientos no estaba, en el los Lineamientos que se aprobaron para un proceso anterior sí estaba este artículo tal cual como lo hacen en la propuesta.

En este sentido está a consideración de los integrantes de la Comisión el artículo propuesto por la representación de Movimiento Ciudadano con las consideraciones que ya ha explicado en esta propuesta también que ha hecho la Secretaría Técnica respecto de este inciso.

Antes de darle el uso de la voz a quienes quieran participar en este punto, aunado a lo que ya ha comentado, si me gustaría conocer la opinión del Secretario Técnico respecto de esta propuesta, sobre todo por esto último que ha mencionado, me gustaría que nos pudiera compartir al respecto.

Estaría abierta primera ronda para quien desee participar en esta parte.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Con gusto, Consejera.

En mi opinión la observación es conveniente y la propuesta que hice del inciso, quizá se pudiera convertir en un párrafo al final de los incisos que contiene este artículo, con el fin de precisar y que se vaya como un último párrafo ya sin incisos.

Así sería la propuesta que yo tendría, a fin de que los incisos se refieran al párrafo inmediato anterior, donde establece cuáles serían los lugares de publicación y que esto sea una obligación del Instituto a fin de evitar algún contratiempo en la presentación de los resultados.

Esa sería mi opinión, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, Secretario Técnico, y gracias por la explicación que nos hace y la sugerencia que realiza.

Estoy atenta también a lo que pudieran comentar al respecto, sino tienen inconveniente o si tienen algún comentario al respecto, los consejeros electorales integrantes de la Comisión.

Con todo gusto.

Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

Adelante, Consejera.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Agradecemos a la representación de Movimiento Ciudadano por hacer las observaciones muy puntuales que nos acaba de transmitir el titular de la Unidad de Informática y Estadística y agradecemos la consideración que tuvo a bien al revisar las mismas.

Estamos de acuerdo que la información que se pueda difundir a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares sea lo más vasta posible para llegar al mayor número de ciudadanas y ciudadanos en el Estado de México a efecto de conocer la información con la cual se va a estar alimentando con las actas de escrutinio y cómputo este sistema informático en la página URL que se establezca para tal efecto.

En cuanto a las observaciones de Movimiento Ciudadano acompañe las que ya se han dado cuenta y en cuanto a la de agregar un artículo más a esta propuesta de Lineamientos, acompañe la forma en la forma en la que se pueda verificar y determinar cómo sería el acompañamiento de los difusores oficiales para este Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero tendría algunas observaciones.

En cuanto al artículo 114 que se propone, en el primer párrafo, en la última parte, está redactado como: Por este motivo se establecerá un procedimiento a través del cual el IEEM entregará los resultados.

¿Esta entrega sería física?

Es decir, se recabarían todas las actas de escrutinio y cómputo, que aproximadamente serán alrededor de noventa mil imágenes digitalizadas, así como las bases de datos que se dispongan de las mismas, mi primer cuestionamiento sería si se entregará físicamente esas bases de datos a quienes se pueda convenir con la entrega de esta información, esa sería mi primera pregunta y si técnicamente puede ser viable esa consideración.

Porque tanto la forma como la Unidad de Informática puedan preparar esa información para ponerla a disposición, como quién va a recibirla, en su caso, como así se está planteando esta redacción. Esa sería una parte.

La otra está relacionada con la redacción que acaba de hacer el Secretario Técnico, la propuesta de los servicios de publicación de resultados, en la parte relacionada con: Se contratará, mi duda e inquietud sería, en cuanto si esa publicación de resultados no ya había estado contemplada en los servicios de la



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

nube que se estarían considerando para poder adquirir este servicio o se refiere a otro tipo de contratación de servicios de publicación.

Si nos pudiera abundar más la Secretaría Técnica respecto en qué consistiría este servicio que se podría estar, en su caso, contratando para esta publicación de resultados.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, Consejera.

Tiene el uso de la voz para responder, el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Con mucho gusto. Gracias, Consejera.

Le informo; el procedimiento que se ha seguido hasta ahora para entregar los resultados es entregarles una referencia, es una referencia a la URL en donde se encuentran las actas de escrutinio y cómputo, las imágenes de las actas y también mandarles el corte de información, pero el corte de información es estrictamente la interfaz de los resultados preliminares que ha sido revisada tanto por el COTAPREP como por esta Comisión y a ellos tan sólo les enviamos ese corte de información; repito, la referencia hacia la imágenes, ellos pueden estar consultando de esa manera.

Ahora, la entrega es una entrega mediante un enlace telefónico, por medio del cual les enviamos estos datos, por un lado los resultados y por otro lado la referencia a las imágenes, repito, es un contacto que va en un solo sentido, es decir, del Instituto va con quienes tengamos convenio de publicación, peor ellos no tienen acceso de regreso, que fue una de las recomendaciones que le hicieron los integrantes del COTAPREP al Anexo número 2 de estos Lineamientos Operativos en donde está un diagrama, donde se quitó una punta de flecha.

Sería ese mi comentario a este respecto, y referente al último párrafo, efectivamente, estos son los mismos servicios de la nube que están previstos en otro lugar de estos mismos Lineamientos; creo que sería conveniente este párrafo que nos sugiere Movimiento Ciudadano, que se extrajera a fin de reforzar el compromiso del Instituto, porque a final de cuentas, esta parte del desempeño del PREP en la jornada electoral, está hablando concretamente de la publicación de los resultados.

No sé si mis comentarios sean suficientes. Estoy a sus órdenes.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Con todo gusto, tiene el uso de la palabra.

¿Alguien más desea intervenir? Para pasar en una segunda ronda de esta discusión.

Solamente en primera ronda en ese punto, permítanme también sumarme a las preguntas que ha ya referido mi colega, la Consejera Sandra López Bringas y también, si así lo estima la Secretaría Técnica conveniente, creo que valdría poner hacer una modificación a la redacción de estos dos puntos que ya de manera muy puntual la Consejera Sandra López Bringas ha hecho referencia para que haya claridad en función de lo que acaba de establecer la Secretaría Técnica.

En segunda ronda tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

Adelante, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sería exactamente lo que usted ha solicitado y acompañaría la propuesta que acaba de hacerse.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias a usted.

Le pediría a la Secretaría Técnica que nos apoyara en estos dos puntos muy específicos, de poder hacer una modificación a la redacción par que pueda quedar más clara y que sea acorde a lo que la propia Secretaría Técnica ha explicado y ha referido.

Creo que vale la pena sí mencionar, en el caso de la contratación, que se está hablando de la nube y en el caso del procedimiento, modificar la redacción toda vez que pareciera que se entregaría de otra manera, no como lo ha explicado ya la propia Secretaría.

Tiene el uso de la voz, usted, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, Presidenta.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

En consecuencia, le pediré a mi compañera que nos coloquemos ahí donde dice: Por este motivo se establecerá un procedimiento mediante el cual el IEEM entregará electrónicamente, estoy en la parte de arriba, estoy incluso antes del párrafo que habla de los datos de la presentación.

Dice: Mediante el cual el IEEM entregará los resultados, es el segundo renglón de lo que está actualmente en pantalla que dice: Mediante el cual el IEEM entregará vía electrónica los resultados a las organizaciones interesadas, asimismo, las referencias a las imágenes de las AEC; con el compromiso de que los resultados no sean alterados.

No sé si esa redacción ya cubra de mejor manera lo que se ha comentado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Permítanos nada más revisarlo, verla visualmente para poder revisarla todos quienes estamos en esta sesión.

Yo sugeriría ahí que la palabra compromiso, que pudiéramos alguna otra palabra en donde garantizáramos la inalterabilidad de los resultados, más que compromiso es una obligación, es una garantía, salvo la opinión que puedan tener mis colegas, o si están de acuerdo en la redacción no tendría inconveniente en acompañarla.

¿Alguien quiere hacer algún comentario?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo y de manera posterior el Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona y estoy observando en el chat, con la propuesta; muchas gracias, Consejera Sandra López Bringas, con la propuesta que se acaba de hacer.

Adelante.

REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. GERARDO MALLARD CIFUENTES: Gracias.

En este punto, quisiera saber si también ahí va a ser un solo link o sería una actualización cada veinte minutos, sino para especificar ahí que se mandaría el link cada veinte minutos o ya nada más es un solo link, y cada quien lo va a ir refrescando en ese tiempo. Gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Para responder, el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: En los artículos inmediatos anteriores, está la indicación, la descripción, ahí se menciona en el artículo 111, que la cantidad de actualizaciones de los datos va a ser de tres por hora y que cada veinte minutos se van a actualizar las bases de datos que contienen los Resultados Electorales Preliminares.

Lo que está preguntándonos el representante del Partido del Trabajo, creo que se subsana en esa situación, a menos que crea que deba de hacerse de una manera diferente; repito, es el artículo 111 y el artículo 112.

REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. GERARDO MALLARD CIFUENTES: Yo lo comentaba para también especificarlo, porque como hablas que el Instituto va a entregar un link, ese link es único y ya la actualización se va a hacer automáticamente.

Nada más tenía esa duda, es un link o lo van a estar actualizando ustedes cada veinte minutos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Para responder el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Con gusto.

Efectivamente, podríamos agregarle que se va a establecer un procedimiento mediante el cual, lo que se acaba de modificar: Por este motivo se establecerá un procedimiento mediante el cual el IEEM entregará vía electrónica, los resultados a las organizaciones interesadas, asimismo, la referencia a las imágenes de las AEC.

Aquí podemos mencionar que: Esto en los periodos establecidos en el artículos 111 y 112.

Referente a la redacción que comenta la licenciada Sandra y usted, Consejera Presidenta, les comento que renglones arriba, donde está la palabra: Difusores Oficiales, luego dice: Realizando la publicación de los resultados preliminares en sus correspondientes portales web previo cumplimiento de las condiciones de seguridad para el envío y recepción de los resultados, así como evitar la manipulación de los datos y garantizar que el acceso a la información sea público y gratuito.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

No sé si esto permita o resuelva la observación que se está haciendo en el sentido de que se garantice la inalterabilidad de los resultados.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Creo que no contraviene con lo que usted acaba de referir, está en otro apartado, creo que sería conveniente incluso este párrafo, este artículo que es muy amplio, en el caso de por este motivo hacer un punto y aparte en donde está Acta de Escrutinio y Cómputo, eliminar el punto y coma, toda vez que estamos ya hablando justamente de que estas mismas se estarán trasladando, mediante este procedimiento, compartiendo en los periodos establecidos: por este motivo, sea público y gratuito. Punto y aparte. Tres renglones antes. gratuito termina, ahí tenemos un punto, punto y aparte si están de acuerdo: por este motivo se establecerá un procedimiento mediante el cual el IEEM entregará, vía electrónica, los resultados a las organizaciones interesadas; asimismo, las referencias a las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo. Eliminar el punto y coma, en los periodos establecidos en los artículos 111 y 112 de estos Lineamientos” o “de los presentes Lineamientos, como lo consideren mejor, garantizando la inalterabilidad de los resultados.

Creo que no contraviene con lo que ya nos había comentado, si están de acuerdo podríamos dejarlo de esta manera. Gracias.

No sé si tengamos alguna otra observación por parte de la representación de Movimiento Ciudadano que desahogar, para darle continuidad.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Ya no tenemos nada, pero creo que había una intervención pendiente del Consejero.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Cierto. Consejero, discúlpeme, por favor.

Tiene el uso de la voz usted, en segunda ronda.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: No se preocupe, Consejera; muchas gracias.

En realidad, ya se avanzó, eran cuestiones de redacción y de puntuación, me parece que ya quedaron.

La única sugerencia que traía yo pendiente era en lugar de, en este párrafo que se acaba de separar, en lugar del asimismo, que es el segundo renglón de este



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

segundo párrafo, exactamente ahí, me parece que liga mejor la idea el decir: así como, me parece que liga más con el que acabamos de referir.

Y en efecto el punto y coma que usted retiró y el separar las ideas de los trabajos son las cuestiones que traía en este punto.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted.

Y de acuerdo con modificar y establecer: así como, en lugar de: asimismo.

Continuamos, por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Ya no tenemos ninguna observación por parte de Movimiento Ciudadano.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Me parece bien.

En un momento más le doy el uso de la voz al Consejero Electoral, maestro Francisco Bello, ahora sí ya lo vi,

Solamente revisar, creo que en el Glosario lo tenemos como 111 y 112 de los presentes Lineamientos Operativos, que es como lo tenemos en el Glosario, solamente para ser acorde con el Glosario.

Y ahora sí tiene el uso de lapalabra el Consejero Electoral, maestro Francisco Bello.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Desde luego todas las propuestas que se acaban de hacer las acompaño, también agradezco mucho la participación tan útil que nos ha presentado la representación de Movimiento Ciudadano.

Nada más le quedó un detalle en el artículo 99. Si nos pudiésemos colocar concretamente en el inciso d) a ver si no me quedé con una idea equivocada, artículo 99, inciso d), dice: cinco mil 400 dispositivos, pero como movimos la cifra al final de 107 de respaldo, me parece que ya la suma no nos da; cinco mil 400



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

dispositivos se dividen en cinco mil 44, más 255, más 107, esa suma en realidad son cinco mil 406.

Si se quiere verificar porque entonces ya no correspondería la subdivisión que tenemos de estos dispositivos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Efectivamente, son cinco 406, como lo refiere el Consejero Francisco Bello Corona.

Le daría el uso de la voz a la Secretaría Técnica para que nos pueda comentar al respecto, en dónde está esto que acabamos de mover y que bien comenta el Consejero.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Pablo Carmona.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, con mucho gusto.

En efecto, Consejero, la suma resulta diferente de los cinco mil 400, yo estoy buscando el Anexo 4.2 donde se habla del equipamiento del PREP, precisamente para verificarlo, ahí tenemos 90 dispositivos móviles en los distritales y luego en los municipales tenemos 165 más 107 de reserva, esto suma los 255 que usted mencionó, los 107 de reserva también están ahí. Ya estamos en un dilema o le cambiamos a que diga cinco mil 406 o la reserva la reducimos a 101 de reserva para que se cumplan los cinco mil 400 que tenemos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Francisco Bello.

Gracias, Secretario Técnico.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Yo supongo que lo único que hay que hacer es corregir los cinco 400 y cinco mil 406, porque de acuerdo al Anexo el número de dispositivos de reserva es 107.

Entonces, me parece que, si el número correcto son 107, el que hay que corregir ahora es llevarlo a la totalidad de dispositivos, cinco mil 406 y toda la información que tenemos corresponde, ya nos cuadraría numéricamente.

Sería mi opinión. Gracias.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí lo modificamos y le pedimos a la Dirección de Administración que se adquieran otros seis.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Estoy de acuerdo.

No sé si alguien tuviera alguna objeción en este punto.

Gracias, Consejero Francisco porque la cuenta no nos daba, ya con esto ya salió, para que también la Secretaría Técnica haga lo conducente, por los medios pertinentes.

Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Respecto de este punto del número de dispositivos móviles que proyectó ya inclusive la Secretaría Técnica, como titular de la Unidad de Informática y Estadística, ya tiene el número de terminado que es acorde con lo que ya se solicitó y se adquirió, inclusive por los comentarios que ha hecho el ingeniero José Pablo Carmona, estaría el proveedor ya adjudicado, estando entregando estos dispositivos móviles en estos próximos días.

Entonces, mi pregunta sería al Secretario Técnico si con lo que ellos consideraron al inicio de la adquisición son suficientes y ese número sería el que tendría que armonizarse en el cuerpo de todos los Lineamientos y sus anexos o si son necesarios los seis equipos adicionales que se están comentando que están ya dentro de los Lineamientos y que se tendrían que adquirir de manera adicional.

Sería mi consulta a la Secretaría Técnica, por favor.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Para responder, el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, con mucho gusto.

Nosotros hicimos cálculos del equipamiento para los órganos desconcentrados en la siguiente circunstancia, precisamente en el Anexo 4.2, les voy a pedir que nos desplazemos al Anexo 4.2 y ahí se observará lo siguiente.

Para cada CATD distrital hemos designado dos dispositivos móviles, como ustedes podrán observar todos los distritos tienen asignado en este momento dos dispositivos móviles que servirán para digitalizar.

En el cálculo que nosotros tenemos estamos previendo que, como los distritos tienen entre 400 y 500 casillas, regularmente, con dos dispositivos sería suficiente para digitalizar las actas, que no sean sujetas del PREP casilla.

En tanto en la siguiente tabla tenemos la cantidad de dispositivos informáticos de los municipios. Ahí, como pueden ustedes observar, dos dispositivos por cada distrito dan un total de 90 dispositivos para oficinas distritales.

Luego nos desplazamos hacia abajo y tenemos una columna que habla de los dispositivos móviles, prácticamente todos los municipios tienen un solo dispositivo móvil, excepto aquellos municipios que van a instalar más casillas, por ejemplo, en el número 13 está Atizapán de Zaragoza, que tiene tres dispositivos móviles asignados y no tiene ninguna reserva.

¿Cuál es el criterio con el que nosotros lo estamos haciendo?

Aquellas juntas que tengan más de 400 o 500 casillas van a tener más de un dispositivo móvil asignado, de entrada y todos los demás municipios van a tener un dispositivo de reserva porque forma parte del Plan de Continuidad.

¿Qué pasa si el dispositivo original tiene un mal funcionamiento?

Van a poder contar con uno de reserva, ese es precisamente el supuesto por el cual se determinan hasta 107.

Yo me voy a detener ahí en el 034 Ecatepec, en el municipio de Ecatepec, que como ustedes saben va a instalar poco más de dos mil 100 casillas, nosotros tenemos asignados hasta ocho dispositivos móviles para privilegiar la digitalización de aquellas actas que no sean sujetas del PREP casilla.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Consideramos que cuando tenemos asignado más de un dispositivo móvil, tenga dos o más, no se requiere alguno de reserva porque la misma cantidad sirve de reserva.

Vamos a ver la cantidad de los totales.

En consecuencia, la cantidad de dispositivos que vamos a necesitar para las oficinas municipales van a ser de 165 en un primer momento y 107 que estarán de reserva. Estos son los supuestos que nosotros hemos calculado y en consecuencia habrá la necesidad de adquirir seis dispositivos más para efecto de poder cumplir las cantidades previstas hasta ahora.

Sigo atento.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Es posible, entonces, poder adquirir esos seis adicionales.

No sé si la Consejera Electoral Sandra López Bringas tenga otro comentario al respecto.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No, sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted.

Maestro Francisco Bello Corona, ¿quiere hacer algún comentario al respecto?

Tiene el uso de la voz.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, gracias.

Mi intervención fue justamente en ese sentido, yo decía que como esta era la estimación que había hecho el área y en su estimación de este equipo de reserva tenía 107, ese era el número que debía prevalecer, dado que es justamente la estimación de necesidades y requerimientos que tienen.

La otra parte de asignación de contratos y demás, la verdad es que yo tampoco sé qué hicieron o qué tanto puede ser, pero esa fue mi opinión, ese fue el sustento de mi opinión, que esto que tienen ellos estimado es lo que debería de reflejarse al final porque son las necesidades que están planteando.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Eso es todo. Gracias, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted, Consejero.

Estaríamos resolviéndolo como lo comentó el Secretario Técnico, gracias a ambos consejeros por sus participaciones porque nos dan también claridad y podemos; entonces haríamos esta modificación, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, claro, con todo gusto.

Le pondríamos que la cantidad total son cinco mil 406 teléfonos móviles.

Y la última apreciación, que si ustedes nos permiten lo podemos hacer después, es que dado que incluimos el artículo 114, el nuevo 114, entonces el resto de la numeración de los artículos la cambiaremos para que sean los números subsecuentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Claro que sí, estaríamos en ese entendimiento de que se va a hacer el corrimiento y se va a adecuar justamente con esta adición que hemos ya realizado de este artículo 114.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR MORENA, C. EMMANUEL TORRES GARCÍA: Gracias, Presidenta.

En términos de la intervención de la Consejera Sandra López, justamente en el artículo 114 que estamos viendo ahora, en cuanto a la contratación del difusor, que ya el Secretario Técnico explicó que no se trata de una nueva contratación sino de lo que ya está previsto en la propia normatividad, proponerle a las integrantes y al integrante de la Comisión la posibilidad de que al inicio de este párrafo donde dice: el IEEM contratará, incluir este artículo al que ya hacía referencia el Secretario Técnico, el IEEM contratará, en términos del artículo que corresponda, el servicio de publicación de los resultados.

Para que quede claro, incluso como lo preguntó la Consejera Sandra López y lo explicó el Secretario Técnico, que no se trata de una nueva contratación sino de una que ya se encuentra prevista.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

Es cuanto. Sería mi propuesta. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias a usted, señor representante y gracias por hacerla porque efectivamente teníamos ahí que hacer la redacción de estos dos puntos que bien había señalado la Consejera Sandra López Bringas, a los cuales también me había yo sumado.

Y nos faltaba justamente hacer la redacción en esta parte que tiene que ver con la nube y que no se entienda que será una nueva contratación, sino que quede claro que justo como lo ha comentado el Secretario Técnico es algo que ya se tiene contemplado.

Le pediría a la Secretaría Técnica, si lo considera de esta manera pertinente también, y si no hay objeción por los integrantes de la Comisión poder aclararlo tal y como lo está también ya proponiendo la representación de MORENA.

Secretario Técnico, tiene el uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí.

Sería éste el artículo al que haríamos referencia.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: El 93.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: El 93, así es.

Entonces, si nos vamos al nuevo artículo 114, en el último párrafo de este nuevo artículo 114, donde dice: el IEEM contratará el servicio de la publicación de resultados, en los términos del artículo 93.

A ver si con eso sería suficiente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, establecer de qué Lineamientos.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Lineamientos Operativos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sería prudente pudiéramos ahí agregar: El IEEM



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

contratará el servicio de publicación de los resultados en la nube en los términos del artículo 93. Ahí mismo, en ese párrafo.

Primera línea: El IEEM contratará el servicio de publicación de los resultados en la nube en los términos del artículo 93 de estos Lineamientos Operativos.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Está a su consideración.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Creo hay que revisar la redacción respecto a la segunda parte en donde está, en amplía el ancho de banda. Alcanzo a observarlo.

Demos unos minutos para que el Secretario Técnico también pueda revisarlo y nosotros también tenerlo aquí en pantalla, respecto a la redacción de esta adición que estaríamos haciendo para especificar que son los servicios de la nube.

Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Tal vez nos resultará un poco más fácil la lectura del párrafo si este agregado del artículo 93 lo sacamos de ahí de la mitad del párrafo y lo ponemos al inicio, por ejemplo: El IEEM contratará, en términos del artículo 93 de estos Lineamientos Operativos... y ya toda la redacción siguiente y creo que ya queda más fácil de leer.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Creo que sí.

Eliminaríamos: en los. Estaría de acuerdo.

Tiene el uso de la voz, Consejero Electoral. Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Incluso, si quitamos por el momento lo de: en la nube, para que lo leyéramos como estaba en su sentido original.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Claro que sí, lo eliminamos.

Creo que el término de: ampliar, puede ser: ampliará, porque la redacción no termina de ser muy clara con esa parte, con la parte que menciona el Consejero Francisco Bello creo que queda solucionado, sabemos que el 93 habla de la nube,



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

pero en el caso de: ampliará, no sé si ahí el Secretario Técnico nos pueda comentar.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sería de esa manera, Consejera.

Quedaría: además de contar con condiciones de seguridad de informática robustas, ampliará el ancho de banda de acceso, así como el procesamiento y memoria ram conforme la demanda de consulta se incremente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Creo que sí es ya, ahora sí suena coherente, ¿no? Esa palabra.

Y si están de acuerdo con esta propuesta que también ha hecho el Consejero, maestro Francisco Bello, estaríamos dejando esta redacción, aunado justamente también a la propuesta que hacía ya la representación de MORENA, a quien también le agradecemos su aportación a los mismos.

Muchas gracias.

Estaríamos, entonces, si no hay más comentarios al respecto hemos ya concluido con todas las observaciones impactadas, que fueron realizadas por Movimiento Ciudadano y que eran justamente a los Lineamientos.

Si no hay más comentarios a los Lineamientos regresaríamos, entonces, a nuestro punto del Orden del Día, que está relacionado con el anteproyecto, que es el que someteremos a consideración de todos nosotros para dar continuidad a nuestra sesión y con el Orden del Día aprobado.

Muchas gracias.

Estábamos en este anteproyecto, ¿alguien tuviera comentarios al anteproyecto que ya fue presentado previamente por el Secretario Técnico?

No observo ya ninguna participación ni en chat ni en pantalla.

No habiendo más intervenciones en este punto, le solicito al Secretario Técnico recabe el consenso de las representaciones de manera nominal y someta a votación de los integrantes de la Comisión la aprobación del Anteproyecto correspondiente.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Apreciables representantes, en los términos solicitados por la Consejera Presidenta de la Comisión, les solicito si están por el consenso para aprobar el Proyecto de Acuerdo referido, favor de manifestarlo de manera nominal.

¿Por el Partido Acción Nacional?

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN PABLO GONZÁLEZ ERRASTI: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Por el Partido Revolucionario Institucional?

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JOSÉ CRUZ ROBLES: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Por el Partido de la Revolución Democrática?

REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ BENÍTEZ: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Por el Partido del Trabajo?

REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. GERARDO MALLARD CIFUENTES: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

¿Por el Partido Verde Ecologista de México?

REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Por el consenso.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Por Movimiento Ciudadano?

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

¿Por MORENA?

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR MORENA, C. EMMANUEL TORRES GARCÍA: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

¿Por el Partido Nueva Alianza Estado de México?

¿Por el Partido Encuentro Solidario?

REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

¿Por el Partido Redes Sociales Progresistas?

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, MTRO. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Ahora, apreciables integrantes de la Comisión, les solicito expresen el sentido de su voto en relación al anteproyecto de acuerdo presentado, favor de manifestarlo de manera nominal.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

¿Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

¿Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero, y cuenta con las representaciones de los partidos políticos presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario.

Con fundamento en los artículos 48 y 50 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito, Secretario Técnico, remita por escrito a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se pone a consideración del Consejo General los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral 2021, para que, en su oportunidad, sea sometido a la consideración del Consejo General para su aprobación definitiva.

Le solicito, por favor, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Consejera Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a asuntos generales, informándole que en principio no se registró ninguno de ellos.



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Les consulto, nuevamente, a los integrantes de esta Comisión si alguien desea agendar algún asunto en asuntos generales.

De no ser así, le pido, Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Consejera Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario.

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos y al haberse desahogado la totalidad de los asuntos agendados en el Orden del Día, damos por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares; les agradezco a todos y a todas su asistencia, sus comentarios, su participación.

Muchas gracias.

* * * * *



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

FIRMAS

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya**

**Consejero Electoral
e integrante de la Comisión
Mtro. Francisco Bello Corona**

**Consejera Electoral
e integrante de la Comisión
Lic. Sandra López Bringas**

**Secretario Técnico de la Comisión
Ing. José Pablo Carmona Villena**




Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2021

FIRMAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



Representante del
Partido Acción Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido
de la Revolución Democrática



Representante del Partido
del Trabajo



Representante del Partido
Verde Ecológico de México



Representante de
Movimiento Ciudadano



Representante de
Morena



Representante de Nueva
Alianza Estado de México



Representante del Partido
Encuentro Solidario



Representante del Partido
Redes Sociales Progresistas